REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 1524

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía FORTIUS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0342 y DJC.01.1399, de 23 de febrero y 21 de marzo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la prórroga de plazo de duración, la reforma y codificación de estatutos de la compañía FORTIUS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 MAR. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

EXP. 50460
RV/Mchv

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, **bajo el** Nº 1503 **del REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 **se** dá así **cumplimiento a lo** dispuesto en la misma, **de conformidad a lo** establecido en el Decreto **733 del 22 de** Agosto de 1995, publicado **en el Registro** Oficial 878 del 29 de Agosto **del** mismo año.

Quito, a 25 ABR. 2001 de

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO